

Programación de Piano

Curso actual

Profesores:

Ignacio Arenas – Antonio Sillero



ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN

2.MARCO LEGAL.NORMATIVA DE REFERENCIA

-DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS-

a)OBJETIVOS GENERALES

b)OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-DE LA ESPECIALIDAD-

a)OBJETIVOS GENERALES (DE LOS INSTRUMENTOS)

b)CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

3.METODOLOGÍA PRESENCIAL Y/O TELEMÁTICA

4.ACCIÓN TUTORIAL

5.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.TEMAS TRANSVERSALES/EDUCACIÓN EN VALORES

7.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

8.PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE PRIMERO

9.ANÁLISIS DE RESULTADOS Y AUTOEVALUACIÓN

10.MECANISMOS DIGITALES PARA SITUACIONES DE NO PRESENCIALIDAD

PRIMER CICLO

CURSO PRIMERO

Objetivos

Contenidos/Secuenciación

Procedimientos de Evaluación y Recuperación

Criterios y Ficha de Calificación

Recursos Didácticos:Repertorio para tocar/Obras para escuchar

Proyecto “Por Nuestra Música”

CURSO SEGUNDO

Objetivos

Contenidos/Secuenciación

Procedimientos de Evaluación y Recuperación

Criterios y Ficha de Calificación

Recursos Didácticos:Repertorio para tocar/Obras para escuchar

Proyecto “Por Nuestra Música”

SEGUNDO CICLO

CURSO PRIMERO

Objetivos

Contenidos/Secuenciación

Procedimientos de Evaluación y Recuperación

Criterios y Ficha de Calificación

Recursos Didácticos:Repertorio para tocar/Obras para escuchar

Proyecto “Por Nuestra Música”

CURSO SEGUNDO

Objetivos

Contenidos/Secuenciación

Procedimientos de Evaluación y Recuperación

Criterios y Ficha de Calificación

Recursos Didácticos:Repertorio para tocar/Obras para escuchar

Proyecto “Por Nuestra Música”

1.Introducción

El profesorado de la especialidad de Piano elabora esta programación didáctica atendiendo a los objetivos y contenidos de la normativa en vigor con el propósito de que el estudio de esta disciplina facilite el desarrollo del alumnado en la búsqueda de la perfección y la belleza en la ejecución instrumental.

Esta programación incluye entre otros apartados, objetivos a los que se les aplican unos contenidos adaptados a cada nivel, además se especifican unos criterios de evaluación que nos servirán para evaluar la idoneidad del proceso de enseñanza así como a calibrar la evolución del alumnado.

La programación didáctica materializa los niveles generales precedentes de la normativa autonómica o estatal en la práctica en un Centro Educativo a través de su autonomía pedagógica.

Así, esta programación -que es resultado también del estudio y aportaciones de otras programaciones de nuestro entorno y fuera de él- intenta adaptarse a las características del Centro pretendiendo ser flexible y eficiente así como debidamente secuenciada a lo largo de toda la etapa educativa.

Esta Programación presta la debida atención a los contenidos de carácter transversal y especialmente a la educación en valores.

2.Marco Legal

El artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria; el artículo 10.3 2.º garantiza el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. En el ejercicio de esta competencia, el Decreto 17/2009 de 20 de Enero ha establecido las enseñanzas básicas de música en Andalucía. En la orden del 24 de Junio de 2009 se desarrolla el currículo y se establecen los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y orientaciones metodológicas de estas enseñanzas. Asimismo, el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, ha establecido la ordenación y el currículo correspondientes a las enseñanzas profesionales de música. En el art. 4.2 dispone que los objetivos, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a estas enseñanzas serán establecidos por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

Normativa de Referencia

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado

- Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de las Escuelas de Arte, de los Conservatorios Elementales de Música y de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.

DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Objetivos Generales

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a. Apreciar la importancia de la música o de la danza como lenguajes artísticos y medios de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música y a la danza flamencas.
- c. Interpretar y practicar la música o la danza con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música o de la danza.
- e. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
- f. Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g. Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

DE LOS INSTRUMENTOS

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista o como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

Contenidos específicos en la especialidad de Piano

- 1.Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación ante el instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- 2.Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- 3.Principios básicos de la digitación.
- 4.Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferencia dinámica que resulta indispensable en un instrumento como el piano.
- 5.Conocimiento y práctica de los pedales.
- 6.Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- 7.Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- 8.Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- 8.Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales desarrollando la audición crítica.
- 9.Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- 10.Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- 11.Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- 12.Realización de audiciones públicas periódicas de las obras trabajadas.
- 13.Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- 14.Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- 15.Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- 16.Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.

17. Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

18. Distinción mediante todo tipo de recursos de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.

19. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

Los Objetivos y Contenidos mencionados serán llevados a la práctica a través del estudio del repertorio propuesto en cada curso.

Criterios de Evaluación de los Instrumentos

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos e se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.

Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales. Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos. Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al

proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día; pues, por ejemplo, un alumno o alumna puede tocar una tecla, realizar un pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa

En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

3.METODOLOGÍA

- Será activa y participativa.
- El profesorado propondrá una pieza musical y la explicará al alumnado.
- En la siguiente sesión, el alumnado deberá mostrar al profesorado los avances realizados

en la pieza propuesta hasta, en su caso, dominarla.

(Las explicaciones del profesor podrán ir acompañadas de intervenciones al teclado,

mediante ejemplos prácticos. El alumno hará una demostración práctica de la asimilación de los conceptos

anteriormente explicados. Se podrán escuchar en clase varias versiones de las distintas obras.)

El alumnado demostrará su capacidad por medio de la intervención en diferentes audiciones.

- Organización del trabajo semanal.

No se establece un método fijo o único, sino que se deja a la elección de cada profesor/a, que tendrá en cuenta las particularidades de cada alumno/a. El método o métodos escogidos deberán incluir todos los contenidos especificados para el nivel.

Es recomendable, tal y como indican las modernas escuelas de pedagogía musical, que entre las piezas escogidas abunden canciones populares, que puedan ser cantadas, ya que son el medio más natural y rápido de que el niño/a asimile los conceptos musicales más importantes (fraseo, ritmo, medida, etc.).

Se recomienda introducir piezas a cuatro manos, tanto en clase individual como en colectiva,.

- Los ejercicios técnicos, necesarios para un adecuado progreso, deben ser realizados en la medida de lo posible a través de piezas que a su vez sean interesantes musicalmente, de modo que se mantenga al alumnado permanentemente estimulado.
- Cuando se trate de asimilar patrones rítmicos complejos, es conveniente trabajarlos primero fuera del teclado, mediante ejercicios con palmadas, golpes, etc, que pueden ser realizados cantados a la vez.
- Se atenderá a las recomendaciones propuestas por el Departamento de Lenguaje Musical para unificar criterios con respecto a la metodología a emplear para la enseñanza de materias referidas a dicha especialidad.
- Atendiendo a la normativa vigente; en primero y segundo curso el alumnado se agrupará en grupos de tres, recibiendo dos horas semanales de clase. En tercer y cuarto curso, se dispone de 60 minutos de clase para cada dos alumnos a la semana. En función de la disponibilidad de horarios del alumnado y las familias, se podrán impartir las clases por separado (o con grupos más reducidos de dos alumnos/as, en vez de tres), si de esta manera facilita y permite mejor la asistencia a las clase, o por motivos de prevención sanitaria debido al COVID-19.

4. Acción Tutorial

La acción tutorial tiene su fundamento, por una parte, en el derecho que asiste a las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos y, por otra, en la obligación que tienen los centros docentes de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución académica de sus hijos. En este sentido, la tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente.

Las funciones básicas de la tutoría son:

1. Conocer las aptitudes, capacidades e intereses del alumnado para orientar más eficazmente su aprendizaje.
2. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres y en centro educativo.
3. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

Cada unidad o grupo de alumnos tendrá un tutor que designará la dirección del centro de entre el profesorado que ejerza docencia en el mismo. En nuestro Conservatorio, el profesor de instrumento será el tutor de sus alumnos.

5. Medidas de atención a la diversidad

Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, nos dice en el artículo 4, epígrafe 3, que el currículo de las enseñanzas profesionales de música se orientará a: ".....d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado".

Hay que entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de la diversidad de los alumnos y alumnas. Tenemos que atender a la forma de enseñar y de organizar el aula, así como a la capacidad de ajustar la actuación del profesorado a lo que es capaz de aprender el alumnado, sin renunciar a los objetivos previstos para la etapa.

Para llevar a cabo este tipo de tareas en el marco del aula ordinaria, las programaciones de cada profesor deberían incluir determinados aspectos que contemplen, de forma anticipada, el tratamiento de la diversidad en el seno de la clase. Es decir, es conveniente planificar un conjunto de actuaciones posibles que, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, permitan dar respuesta a las diversas

situaciones que presenten los alumnos del grupo. Ello supone tener presente este aspecto en relación con los contenidos, las estrategias didácticas y la evaluación.

Esta diversidad, (en nuestras enseñanzas) vendrá dada por diferentes motivos:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Son aquellos alumnos que requerirán por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas especiales (alumnos con hiperactividad, déficit de atención, dislexia, invidentes, etc.)
- Alumnos con condiciones personales especiales (alumnos que hayan sufrido un trauma como la pérdida de un ser querido, alumnos con problemas en el seno familiar, etc.).
- Alumnos que se incorporan al sistema educativo con deficiencias o carencias.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales. Se debe valorar de forma temprana las necesidades de estos alumnos, y adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades, de lo contrario el interés de estos alumnos puede decaer, ya que superan el ritmo de aprendizaje de sus compañeros. Dependiendo del grado de brillantez del alumno en cuestión que tengamos, tenemos mecanismos para satisfacer ese ritmo de aprendizaje mayor, ya que puede ampliar de curso. Para ello, el tutor del alumno se reunirá con el equipo educativo de este, y si en las demás asignaturas muestra esa misma diferencia respecto a sus compañeros, se le aconsejará a los padres del alumno esa posibilidad de ampliación, para lo cual el alumno solicitará, con el visto bueno del equipo educativo y dentro del primer trimestre del curso la ampliación, pasando a asistir únicamente a las clases del curso superior.

En todos los casos, la identificación y valoración se hará lo más tempranamente posible.

Para todos ellos, deberemos confeccionar adaptaciones y diversificaciones no significativas para facilitar a todos la consecución de los fines establecidos, y mecanismos de recuperación, si se requieren.

Esto supone por parte del profesor, un análisis y una reflexión sobre el alumno, elaborando un programa de actuación docente abierta y flexible. El mejor método de enseñanza para unos alumnos puede no serlo para otros. Las adaptaciones que puedan hacerse a la metodología didáctica son el recurso más eficaz a la hora de

enfocar determinados contenidos y ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidad entre los alumnos. Si es necesario se deben adoptar estrategias como:

- Modificación del tiempo de los aprendizajes.
- Adecuación de la ayuda pedagógica
- Adecuación metodológica
- Adecuación de las actividades a las diferencias individuales de sus alumnos.

El trato, la exigencia, el diseño de ejercicios y la elección de la materia deberá por tanto amoldarse a sus características y necesidades reales de aprendizaje, para favorecer de esta manera su autoestima al verse recompensados por la consecución de los objetivos marcados. Por ello, para atender a esta diversidad utilizaremos la variedad del repertorio para adaptarnos a los distintos ritmos y circunstancias, actividades de ampliación, mayor número de sesiones, etc.

Para lograr esto, habremos de distinguir claramente los contenidos que sean básicos de los que se consideren complementarios, entendiendo por básico un contenido que resulte imprescindible para aprendizajes posteriores y/o contribuya al desarrollo de capacidades básicas y/o que posea una gran funcionalidad.

Asimismo la determinación de contenidos básicos/complementarios debe ir acompañada de una reflexión sobre el grado de dificultad de unos y otros, con el fin de prevenir problemas de aprendizaje prestando mayor atención a los que sean más complejos y además resulten esenciales por algunas de las razones indicadas.

Tanto la selección de contenidos básicos, como la determinación del grado de dificultad facilitan el tratamiento de la diversidad en el aula, ya que permite establecer prioridades, distribuir el tiempo de acuerdo con ellas y fijar unos mínimos para todos los alumnos. Esto no supone necesariamente que el conjunto de alumnos haya de lograr los mismos aprendizajes y en igual grado para todo tipo de contenidos.

Hay que tener en consideración estos factores:

1. Cada alumno tiene la capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo, que no es sinónimo de capacidad intelectual.
2. La motivación para aprender depende, entre otros factores, de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno en su tarea de aprendizaje.
3. Cada alumno tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.
4. Los intereses de los alumnos en su futuro académico y profesional son diferentes. La vía para el tratamiento de la diversidad es la Adaptación Curricular, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere diferenciar entre los diversos tipos de adaptaciones curriculares: no significativas, significativas y de acceso al currículo.
 - a. Las adaptaciones no significativas se concretan en aquellos cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Pretenden dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: actividades de apoyo o ampliación, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, etc.
 - b. Las adaptaciones significativas suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura. Las adaptaciones significativas en los elementos básicos del currículo pueden serlo por inclusión (caso de los alumnos sobredotados), o por eliminación de elementos curriculares. En el caso de los Conservatorios de Música al ser unas enseñanzas no obligatorias, no se contemplan las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del Currículo. Las adaptaciones de acceso al currículo suponen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: físicos (supresión de barreras arquitectónicas, cambio en las condiciones de iluminación, etc.), materiales (p. ej. ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios, aumentativos o alternativos...).

6. Temas transversales.

En la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta Programación Didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal debe estar presente en todo momento durante los procesos de enseñanza- aprendizaje de piano. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la

música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.

1.Fomento de la igualdad. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

2.Adquisición de criterios para el consumo responsable. Tomando conciencia de la propia condición de consumidor musical, sus derechos y obligaciones como tal. Enseñándoles a profundizar en las formas más adecuadas para la utilización, uso y disfrute de los bienes, productos y servicios musicales que se ofertan en el mercado, haciendo posible la autonomía a la hora de elegir. Potenciando las actitudes críticas ante el consumismo, la degradación ambiental y los fenómenos que le impidan comportarse de forma consciente. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.

3.Educación para la salud

Valorar la importancia del silencio como elemento de armonía en relación con uno mismo y con los demás.

Fomentar la práctica del deporte para el propio beneficio personal e instrumental.

4.Fomento de la educación ambiental.Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.

5. Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

6. Educación para la paz La tolerancia y el respeto en todas sus formas. El respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas. Estimular y respetar las normas de convivencia que regulan nuestro día a día.

7. Educación moral y cívica.Participar en actividades musicales de grupo. Contribuir al desarrollo de una participación democrática.

Cultura andaluza -Proyecto “Por nuestra Música”

Siguiendo las indicaciones del Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro. Este proyecto se hace

extensivo a cualquier manifestación artística -preferentemente musical- relacionada directa o indirectamente con la cultura española y se promoverá entre el alumnado su conocimiento.

Se incorporarán a la Programación -con carácter trimestral- piezas musicales que impulsen el conocimiento de este repertorio.

7.Actividades complementarias

De entre las actividades que realizará el Departamento, se destacan las Audiciones trimestrales, la participación en el Certámen de Jóvenes Intérpretes y en el Encuentro de Conservatorios Elementales. A su vez, se estará a lo dispuesto en cuanto a la realización o asistencia a actividades o conciertos organizados por el departamento de Extensión Cultural.

8.Contenido y estructura de las pruebas de acceso a un curso distinto de primero de enseñanzas básicas

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero, sólo en lo que se refiere a la prueba de Piano, se realizarán de la siguiente manera:

-Interpretación: Los/as aspirantes interpretarán al Piano dos obras de libre elección de entre las contenidas en el repertorio del curso inmediatamente anterior al que se pretende ingresar.

Dicho repertorio aparece en el apartado "Recursos didácticos".

9.Análisis de resultados y autoevaluación

El Departamento llevará a cabo un análisis trimestral de los resultados obtenidos y una autoevaluación de todos aquellos aspectos revisables para la mejora de la docencia y la optimización de los resultados académicos.

10. Mecanismos digitales para situaciones de no presencialidad

En el caso de no tener que someter a confinamiento a parte o a la totalidad de la comunidad educativa, los miembros del Departamento de Piano continuarán con la metodología establecida en su Programación. Si se produjera el confinamiento o restricciones a la asistencia presencial, el Departamento tendrá en cuenta:

- El uso de plataformas digitales para la impartición de clases de forma telemática (preferentemente MOODLE, o cualquier otra que pueda ser utilizada por los usuarios del Centro).
- Aplicaciones que por su facilidad de uso puedan ser gestionadas por usuarios de cualquier nivel y que no impidan su utilización por motivos tales como brecha digital, escasez de recursos, etc.: Nos referimos a aplicaciones como WhatsApp, Zoom, Hangout, Skype, o correos electrónicos, blogs, etc.
- En cualquier caso, será el profesor el que, en base a su utilidad, elija el sistema de comunicación más adecuado a las características de la enseñanza y a la diversidad de las condiciones del alumnado.
- En lo referido a las Audiciones, en caso de confinamiento no podrán realizarse de manera presencial, pudiendo grabarse y exponerse mediante aplicaciones y previo acuerdo con los tutores legales.
- En los casos en los que se limite el acceso al Centro sólo al alumnado, se podrán llevar a cabo audiciones contando sólo con los propios alumnos como público, siempre respetando el aforo y la distancia de seguridad.
- En caso de contar con la debida autorización y con los medios necesarios, se podrán retransmitir las audiciones on line para las familias de los alumnos.

PRIMER CICLO

-CURSO PRIMERO-

OBJETIVOS

- Conseguir el equilibrio de la posición del cuerpo ante el piano.
- Lograr, desde el inicio, una correcta posición de mano y dedos sobre el teclado.
- Desarrollar progresivamente los elementos musicales: Ritmo, Melodía, Armonía, Forma.
- Ejecutar los diferentes tipos de ataques: staccato-legato.
- Controlar la independencia y coordinación entre las manos.
- Adecuar el lenguaje musical al piano.
- Controlar el paso del pulgar.
- Equilibrar los planos sonoros en la melodía acompañada.
- Controlar el empleo de acordes elementales de 2 y 3 notas.
- Conseguir control de dinámica: *f* y *P*.
- Tener conciencia de la importancia del estudio organizado.
- Fomentar el trabajo en grupo.

CONTENIDOS

Se podrán seguir el Método Piano básico de Bastien (este durante los tres primeros cursos), Método de Perfecto García Chornet, Método de Manuel Carra, Método de Violeta H. de Gainza y similares.

SECUENCIACIÓN

La organización de los contenidos a lo largo de los diferentes trimestres debe ser siempre dirigida por el Profesor, de modo que, según los casos, el orden de obras a estudiar, así como el tiempo dedicado al estudio de cada una de ellas dependerá de la evolución de cada alumno. Por ello, cuando el Profesor lo estime oportuno, se podrán considerar superadas las obras cuando se hayan alcanzado los objetivos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno:

- Asistencia a clase.
- Interés que muestra en el aprendizaje.
- Comportamiento en el Centro.
- Disciplina en el hábito de estudio y realización de los trabajos que mande el profesor.

2. Se valorará la asistencia a los conciertos y actividades culturales que organice el Conservatorio. Si se diera el caso de que coincidiera dicho acto con el horario de clase del alumno y tuviera relación con su especialidad se le facilitaría la asistencia.

3. La evaluación será continua, teniéndose en cuenta el progreso mostrado por el alumno en el trabajo diario de clase así como en las pruebas de evaluación periódica.

4. La recuperación de la asignatura de piano pendiente se hará, según estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno en el curso siguiente. De este modo, si el alumno cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno en la recuperación del curso anterior.

-CURSO SEGUNDO-

OBJETIVOS

- Incidir y reforzar el trabajo realizado a lo largo del lo curso, perfeccionando los aspectos técnicos, intelectuales y expresivos alcanzados.
- Desarrollar progresivamente la técnica de:
 - Dedos.
 - Acordes.
 - Desplazamientos.
 - Dobles notas.
 - Muñeca.
- Desarrollar progresivamente la memoria.
- Tener conciencia de la importancia del estudio organizado.
- Fomentar el trabajo en grupo.
- Desarrollar la lectura a 1a vista.
- Conseguir la relajación necesaria para una buena ejecución pianística.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos.
- Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar, dentro de las exigencias del nivel de 2o, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento polifónico como el piano.
- Comprender distintas estructuras musicales (frase, sección).
- Iniciación al pedal.
- Conseguir la relajación necesaria para una buena ejecución pianística.

CONTENIDOS

- 3 Estudios
- 1 Obra Barroca
- 1 Sonatina
- 1 Obra Romántica
- 1 Obra Moderna

SECUENCIACIÓN

La organización de los contenidos a lo largo de los diferentes trimestres debe ser siempre dirigida por el Profesor, de modo que, según los casos, el orden de obras a estudiar, así como el tiempo dedicado al estudio de cada una de ellas dependerá de la evolución de cada alumno. Por ello, cuando el Profesor lo estime oportuno, se podrán considerar superadas las obras cuando se hayan alcanzado los objetivos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno:

- Asistencia a clase.
- Interés que muestra en el aprendizaje.
- Comportamiento en el Centro.
- Disciplina en el hábito de estudio y realización de los trabajos que mande el profesor.

2. Se valorará la asistencia a los conciertos y actividades culturales que organice el Conservatorio. Si se diera el caso de que coincidiera dicho acto con el horario de clase del alumno y tuviera relación con su especialidad se le facilitaría la asistencia.

3.La evaluación será continua, teniéndose en cuenta el progreso mostrado por el alumno en el trabajo diario de clase así como en las pruebas de evaluación periódica.

4.La recuperación de la asignatura de piano pendiente se hará, según estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno en el curso siguiente. De este modo, si el alumno cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno en la recuperación del curso anterior.

SEGUNDO CICLO

-PRIMER CURSO-

OBJETIVOS

- Profundización de cada uno de los objetivos del segundo curso, perfeccionando los aspectos técnicos, intelectuales y expresivos alcanzados.
- Desarrollar progresivamente la técnica de:Dedos. Acordes. Muñeca. Desplazamientos laterales. Arpeggios. Cruzamientos. Notas dobles (terceras, cuartas, sextas). Peso del brazo.
- Desarrollar la sensibilidad auditiva para la obtención de un sonido de calidad.
- Adquirir un dominio progresivo del pedal.
- Desarrollar la lectura a 1a vista.
- Fomentar el trabajo en grupo.
- Desarrollar hábitos correctos de estudio.
- Conseguir la relajación necesaria para una buena ejecución pianística.
- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos.

- Mostrar un grado de desarrollo técnico que permita abordar dentro de las exigencias del nivel de 3o, los distintos estilos de escritura que son posibles en un instrumento polifónico como el piano.
- Comprender distintas estructuras musicales (periodos, frases, secciones).
- Desarrollar la memoria.

CONTENIDOS

3 Estudios
1 Obra Barroca
1 Sonatina
1 Obra Romántica
1 Obra Moderna

SECUENCIACIÓN

La organización de los contenidos a lo largo de los diferentes trimestres debe ser siempre dirigida por el Profesor, de modo que, según los casos, el orden de obras a estudiar, así como el tiempo dedicado al estudio de cada una de ellas dependerá de la evolución de cada alumno. Por ello, cuando el Profesor lo estime oportuno, se podrán considerar superadas las obras cuando se hayan alcanzado los objetivos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno:

- Asistencia a clase.
- Interés que muestra en el aprendizaje.
- Comportamiento en el Centro.
- Disciplina en el hábito de estudio y realización de los trabajos que mande el profesor.

2. Se valorará la asistencia a los conciertos y actividades culturales que organice el Conservatorio. Si se diera el caso de que coincidiera dicho acto con el horario de clase del alumno y tuviera relación con su especialidad se le facilitaría la asistencia.

3. La evaluación será continua, teniéndose en cuenta el progreso mostrado por el alumno en el trabajo diario de clase así como en las pruebas de evaluación periódica.

4. La recuperación de la asignatura de piano pendiente se hará, según estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno en el curso siguiente. De este modo, si el alumno cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno en la recuperación del curso anterior.

-SEGUNDO CURSO-

OBJETIVOS

- Desarrollar progresivamente la técnica de: Caídas. Movimientos circulares, movimientos rotatorios y la combinación de ambos. Seguir avanzando en el punto 2 del curso 3o.
- Utilizar correctamente el pedal.
- Comprender estructuras musicales (motivos, temas, periodos, frases, secciones).
- Desarrollar la memoria, para conseguir seguridad en las obras que el alumno vaya a interpretar en la prueba de acceso.
- 5. Profundizar los puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 10 del curso 3o.

CONTENIDOS

(Dado que a este curso le siguen unas Pruebas de Acceso, para aquellos alumnos que deseen ingresar al Grado Medio, se preparará al alumnado especialmente para esta prueba, aunque con carácter general podría estimarse un programa como el que a continuación se cita).

- 4 Estudios
- 1 Obra Barroca
- 1 Sonata o Sonatina
- 1 Obra Romántica
- 1 Obra Moderna

*Una de ellas como mínimo de memoria

Con carácter general y para cada uno de los cursos, es facultad de cada profesor adaptar la programación a las necesidades de cada alumno según estime conveniente.

Para incentivar la colaboración con otros departamentos, se admite y valora que se propongan obras de Música de Cámara. Asimismo, se propondrá en las clases añadir acompañamientos a melodías dadas, así como realizar pequeñas composiciones propias.

También se trabajará el aspecto de la improvisación ya sea sobre consignas arbitrarias ya sobre esquemas de las obras objeto de estudio.

SECUENCIACIÓN

La organización de los contenidos a lo largo de los diferentes trimestres debe ser siempre dirigida por el Profesor, de modo que, según los casos, el orden de obras a estudiar, así como el tiempo dedicado al estudio de cada una de ellas dependerá de la evolución de cada alumno. Por ello, cuando el Profesor lo estime oportuno, se podrán considerar superadas las obras cuando se hayan alcanzado los objetivos.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

1. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno:

- Asistencia a clase.
- Interés que muestra en el aprendizaje.
- Comportamiento en el Centro.
- Disciplina en el hábito de estudio y realización de los trabajos que mande el profesor.

2. Se valorará la asistencia a los conciertos y actividades culturales que organice el Conservatorio. Si se diera el caso de que coincidiera dicho acto con el horario de clase del alumno y tuviera relación con su especialidad se le facilitaría la asistencia.

3. La evaluación será continua, teniéndose en cuenta el progreso mostrado por el alumno en el trabajo diario de clase así como en las pruebas de evaluación periódica.

4. La recuperación de la asignatura de piano pendiente se hará, según estipulado por la normativa, en la misma hora de clase del curso en que el alumno se encuentra matriculado. En el momento en que el alumno haya cumplido los contenidos del curso pendiente se procederá automáticamente a comenzar con los del curso siguiente.

Para recuperar el curso pendiente tan sólo es necesario superar los contenidos que se quedaron sin asimilar. Con tal intención el profesor tutor, en el informe individualizado de la tercera evaluación, dejará constancia de las obras cuyos contenidos deberá recuperar el alumno en el curso siguiente. De este modo, si el alumno cambia de profesor en el centro, el nuevo profesor podrá ayudar mejor al alumno en la recuperación del curso anterior.

CRITERIOS Y FICHA DE EVALUACIÓN

Tanto los criterios como la ficha general de calificación para todos los Cursos se encuentran en el **Anexo 1** de esta Programación.

RECURSOS DIDÁCTICOS:
REPERTORIO PARA TOCAR/OBRAS PARA ESCUCHAR

Curso 1º

- Método de Piano de Bastien (I-II-III-IV), Método Piano de Perfecto García Chornet, Método Piano Manuel Cana, Método de Violeta H. de Gainza y/o otros similares.

Curso 2º

3 Estudios a elegir entre:

- Czerny Op 599, Op. 899, Op. 139.
- Beyer Op. 101
- Loeschhorn Op 181. Cuaderno 1
- Köhler Op. 50
- Burgmuller Op. 100 (números 1-2)
- Bertini Op. 100

Una obra Barrocas elegida de:

- Album Ana Magdalena Bach de J.S. Bach, o similares.

Una Sonatina Clásica a elegir entre:

- Op. 36 de Clementi nº 1
- Beethoven nº 5
- Carl Reiniecke, o similares.

Una Obra Romántica a elegir entre:

- Album de la Juventud Op. 68 de Schumann, o similares.

Una Obra Moderna a elegir entre:

- Children's Album "Shostakovitch"
- For Children "Béla Bartok"
- Mikrokosmos Vol. II

Curso 3º

3 Estudios a elegir entre:

- Bertini, Op. 29
- Czerny Op. 599 y Op. 636

1 Obra Barroca elegida de:

- Pequeños preludios de J.S. Bach.

1 Sonatina elegida entre:

- Clementi Op. 36 (excepto el nº 1, Op. 37 y 38).
- Beethoven (Números 1-6) excepto la 5.
- Dussek Op. 20
- Kulhau

1 Obra Romántica a elegir entre:

- Album de la Juventud de Schumann Op. 68
- Piezas infantiles Op. 72 de Mendelssohn
- Escenas de Niños Op. 15 de Schumann
- Piezas líricas de Grieg, o similares.

1 Obra Moderna a elegir entre:

- Children's Album de Shostakovich (Números 4-5-6)
- For Children de Béla Bartók (Cuaderno I y II)
- Mikrokosmos Vol. III Béla Bartók
- "Piezas para niños" Op. 65 de Prokofiev (Números 1-2-3)
- Once piezas infantiles de Casella, o similares.

Curso 4º

4 Estudios a elegir entre:

- **Czerny:** Op. 636 nº 6-7-10-12-13-18-20 Peters, Op. 299 nº 5-6-7-8-14-19 Peters
- **Heller:** Op. 45 nº 1-22-23 Universal, Op. 46 nº 5-8-26 Universal
- **Cramer:** Vol. I 1-2-6-9-20 Peters
- **Bertini:** Op. 32 nº 34-39-40-46-47-48 Peters

Una obra a elegir entre:

- **Bach:** Pequeños preludios, Invenciones a dos voces, Fuguetas
- **Haendel:** Fuguetas, Invención a dos voces.

Una Sonata o Sonatina (completa) a elegir entre:

- **Beethoven:** Op. 49 nº 2
- **Clementi:** Op. 37 nº 1-2, Op. 38 nº 1
- **Diabelli:** Op. 151 nº 1, Op. 168 nº 2-3
- **Haydn:** Hob. XVI / 2-12-13-14-22-47, Sonatina HV 34
- **Kuhlau F.:** Op. 20, Op. 55, Op. 88 Ed. Peters.
- **Reinicke, C.:** Sonatina en La m Op. 98/2, Sonatien-ALBUM Vol. II
- **Mozart:** Sonatinas Vienesas
- **Dusseck:** Op. 20 nº 3

Una Obra a elegir entre:

- **Schuman:** Album de la Juventud Op. 68 nº 12-13-22-28-30-32, Kinder Sonate Op. 118ª nº 11 Breitkopf, Rondoleto nº 4 Breitkopf, Op. 82 nº 3 Barenreiter.
- **Mendelssohn:** Op. 30 nº 3, Op. 38 nº 2. Romanzas sin palabras nº 2-6-7-35-37-46, Kinderstück Op. 72 nº 2
- **Schubert:** Momento musical Op. 94 nº 3
- **Chopin:** Preludios nº 2-4-6-7-9-20
- **Tchaikowski:** Album de la Juventud Op. 39, nº 3-13-14-20
- **Grieg:** Piezas Líricas Op. 12 nº 3-7, Op. 43 nº 3-4, Op. 38 nº 1-6-8, Op. 36 nº 3-4-5

u otras obras equivalentes en dificultad o estilo.

Una obra e elegir entre:

- **Bartok:** For Children nº 21-38-39-40 (Vol. I), Mikrokosmos Vol. IV nº 108-109-110-111-112-113-115-120, Danza del Pandero
- **Debussy:** The Little Shepherd (Children's Corner)
- **Kachaturian:** Estudio en Do m nº 5 del Album para niños
- **Shostakovitch:** Vals Lírico nº 1 "Danza de las Muñecas", Danzas fantásticas, Preludios Op. 34 nº 1-7-13-17-19-22
- **Kavalevsky:** Toccata Op. 40 nº 1, Op. 27, Variaciones fáciles en Re
- **Casella:** Galop (11 piezas infantiles)
- **Weber A.:** Kinderstuck
- **Prokofieff:** Op. 65 nº 6-7-11Ed. Bossey & Hawkes
- **Kodaly:** Op. 11 nº5
- **Cage.** Suite para el piano de juguete

u otras obras equivalentes en dificultad y estilo.

*Se realizarán escuchas de piezas musicales del instrumento en los diferentes estilos y formas, coordinando las obras con las propuestas desde el Departamento de Lenguaje Musical y Coro.

Con carácter general se propondrá al alumnado la escucha de las obras correspondientes a su curso además de cualquier otra que sea considerada de interés por el profesorado.

Se propone, por ejemplo, para los primeros cursos las piezas integradas en la película "Fantasía 2000" de Disney.

Además otras piezas como :Nocturno nº 2 F. Chopin, Claro de Luna L.. V. Beethoven. Etc.)

Se suma repertorio que puede ser de interés para el profesorado en el **Anexo 2** de esta Programación.

ANEXO 1

Ficha de Calificación

Alumno/a:

Curso:

Obra:

Criterios	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre
CONTINUIDAD (2 puntos)			
Fluidez en la ejecución			
Memoria			
Pulso			
Lectura correcta			
INTERPRETACIÓN (2 puntos)			
Dinámicas			
Respiración			
Pedal			
Planos Sonoros			
Polifonía			
Agógica			
SIGNOS DE PUNTUACIÓN (2 PUNTOS)			
Legato-Non legato-Picado-Staccatto...			
Articulaciones			
Fraseos			
MECÁNICA (2 PUNTOS)			
Velocidad			
Digitación			
Igualdad			
Precisión			
Paso del pulgar			
Posición			
ACTITUD (2 Puntos)			
Atención en la clase			
Trabajo en casa			
Participación en Audiciones			
Asistencia			

ANEXO 2

(Extraído de diversas programaciones de Conservatorios de Andalucía)

REPERTORIO

1º CURSO DEL 1º CICLO

(Métodos)

- BASTIEN PIANO BASICS – Primer Nivel (Neil A. Kjos Music Company)
- EMONTS - European Piano Method (Schott 7931), Vol. 1
- JOAN LAST – Sightreading for the very young pianist (Oxford)
- JOAN LLUIS MORALEDA - Piano, Piano....1
- NIKOLAIEV - Escuela Rusa de Piano. Edit. Real Musical. (Vol. 1ªA)
- MARTIN COLINET, CONSUELO- ¿Quieres tocar el piano?
- Método para Piano (Barry, Buenos Aires).

PIANO KLAVIER ZONGORA

- Mi Primer Libro de Piano. Edic. Si Bemol. (Gullermo Iturriaga, Jorge Díaz, Eduardo Fernández)
- VIOLETA H. DE GAINZA: Palitos Chinos.
- VIOLETA H. DE GAINZA: “A jugar y a cantar con el piano”. (Ed. Guadalupe).
- SUZUKI PIANO SCHOOL – Volumen 1 (Summy – Birchard Music)
- TCHOKOV-GEMIU – Método de Piano (Real Musical)
- TINY TECNGTON:HNICS – John Thompson (Chappell)
- FIRST PIANO LESSONS – Walter Carrol. Libro 1 (Forsith)
- C. AMAT CUNNINGTON; Mi primer libro de Piano (Ed. Boileau).
- MANUEL CARRA; Nuevo método para piano, Vol. 1 (Sociedad Didáctico Musical).
- JOHN THOMPSON: Curso moderno para el piano, Vol 1. (Willis Music Co, Cincinnati, Ohio).
- LILIANA MAFFIOTTE; Piano actual (Cuentos para niños de 7 a 99 años). Ed. Boileau.

(Este método trata sobre nuevas grafías para piano; no se necesita saber L.M. Incluye CD).

(JAZZ)

- ALL THAT JAZZ - Jack Butler. Libro 1 (Boston Music Company)
- IMPROVISE MIRCROJAZZ– Christopher Norton, nº1 al 4 (Boosey and Hawkes)
- JAZZ, EXERCISES AND MINUETS – Oscar Peterson (Charles Hansen)
- LATIN AMERICAN MUSIC- John W. Schaum (BoE 3536)
- MR. CLEMENTI GOIN'ON HOLIDAYS – Eduard Pütz (Schott 6662), nº1 y 2
- RHYTHM and BLUES – Wesley Schaum. Libro 1 (BoE 3503)

(MODERNAS)

- ANTÓN GARCÍA ABRIL – Cuadernos de Adriana, Vol. I y II.
- BARTOK – For Children Vol. 1, nº 2,3,7,10,13,14,25
- Vol. 2, nº 2,4,7,9,10,14,17,23,24, Mikrokosmos Cuadernos 1 y 2.
- GRANADOS – Serenata Amparo.
- KABALEWSKY – Piezas Op. 39, nº 1 al 12

NOMAR – Cantos de España del 1 al 10

- STRAVINSKI – Los Cinco dedos nº 1 y 2
- SHOSTAKOVICH – Piezas para niños, nº 2 y 5
- Mi Infancia (Canciones populares españolas). Ed. Música Moderna, Madrid.

(VARIOS)

- BURGMÜLLER Op.100 (excepto 24 y 25).
- CAROL BARRET – Piano Duet.
- DUETS FOR FUN – Jane S. Bastien. Libro 1 (General Words and Music Co.)
- DOUBLE DELIGHT – Quinnell, nº 1 March y nº 2 Andante (Chester)
- F. EMONTS – “Lets piano duets” (Piezas para piano a cuatro manos).
- IN THE MEADOWS – Gretchaninoff, nº 1 “In the Meadows”, nº2 “Mother’s Song”, (Schott 1172)
- KÖHLER Op. 50, op.151.

- LOESCHHORN Op 181
- LOESCHHORN – 12 Piano Pieces for Beginners, Op.51, nº 1, 2 y 3 (Kalmus).
- MOZART – Libro de notas de Nannerl.
- MOZART; ÁLBUM DE 20 PIEZAS FÁCILES PARA PIANO (Compuestas entre los 4 y 6 años). Ed. Boileau.
- TEACHER and PUPIL –Ruthardt, nº 1, 2,5,6,9,10,13,14 (Kalmus Piano Series)
- SCHUMANN – Álbum de la juventud
- STRAVINSKY – Tres Piezas Fáciles (Chester)
- F. EMONTS: Let´s play duets (Ed. Schott).
- CHRISTOPHER NORTON; Rock duets. (Ed. Boosey Hawkes).
- The Joy of piano duets. (Éxitos populares arreglados para cuatro manos). Ed Yorktown Music Press Inc

2º CURSO DEL 1º CICLO

(ESTUDIOS)

- BURGMÜLLER Op.100. (Excepto 13, 14, 20 y 23).
- F. EMONTS – Método Europeo para piano, Vol. 2.
- KÖHLER Op. 50 y Op.151.
- LOESCHORN Op 181, Vol. I y II, núm. 27, 28, 31, 32, 37, 39 y 40.
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO(Guiullermo Iturriaga, Jorge Díaz,Eduardo Fernández)
- PIANO KLAVIER ZONGORA
- TCHOKOV-GEMIÚ – Vol. 2.

(CLÁSICOS)

- BACH – Álbum de Ana Magdalena (Excepto: Rondo en SibM BWV 183, Polonesa en Sol m BWV 119 y Allegro en MibM “Solo para il cemballo” BWV 129).
- BEETHOVEN – Sonatina nº 5. Minuet WoO 82. Seis landler. Pieza WoO 60.
- CLEMENTI – Sonatinas Op. 36 nº 1
- DUSSEK - Sonatina nº 1

- D'ANGLEBERT – A French Minuet (Trinity)
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO(Guiullermo Iturriaga, Jorge Díaz,Eduardo Fernández)
- MOZART – Libro de notas de Nannerl.
- PIANO KLAVIER ZONGORA
- TELEMANN – Gavotte (Trinity)
- SCHEIN - Allemande (Trinity)
- VARIOS – Sonatinas fáciles y progresivas (vol.II), Ed. Könnemann Music Budapest
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO(Guiullermo Iturriaga, Jorge Díaz,Eduardo Fernández)
- KÖHLER, Op.210.
- SCHUMANN – Álbum de la Juventud Op. 68, , números 1 a 5.
- TCHAIKOVSKY – Álbum para niños Op.39, nº 1, 6, 7, 16 y 17.
- BARTÓK: For Children vol. I cuadernos 1 y 2, nº 14 y 25.
- BARTÓK: Mikrokosmos vol. I desde el nº 25 hasta el final y vol. II excepto de 62 al 66
- CASELLA: Once piezas infantiles nº 10. Berceuse
- GARCÍA ABRIL: Cuadernos de Adriana, vol. III, nº 1, 6 y 10.
- GRETCHANINOV- Suite miniatura op.145 nº 8.
- IBERT: Pequeña Suite nº 1
- IGNACIO CERVANTES: Hojas de Álbum nº 1 y 2
- KABALEWSKY: Piezas Op. 39 nº 13 al 18. Variaciones Op. 51 nº 1, Op. 27 nº 1,2,4,8,,11,12 y 22
- MI LIBRO DE 2º DE PIANO(Guiullermo Iturriaga, Jorge Díaz,Eduardo Fernández)
- PIANO KLAVIER ZONGORA
- RUIZ PIPÓ: Encajes, pieza nº 1.
- STRAVINSKY: Los cinco dedos nº 3,5 y 6
- SHOSTAKOVICH: Piezas para niños, nº 1, 3. Vals de las flores.
- Z. NOMAR: Cantos de España, nº11,12,13,15,17,18,19,20,21 y 23

(JAZZ)

- BOOGIE FOR BEGINNERS – Daryl Runswick (Faber Music)
- CHICK COREA – Children’s Songs, nº 3 y 7 (Schott 7254)
- IMPROVISE MICROJAZZ–Christopher Norton, nº 5 al 10 (Boosey and Hawkes)
- JAZZ, ETUDES AND PIECES – Oscar Peterson (Charles Hansen)
- MR. CLEMENTI GOIN’ON HOLIDAYS- Eduard Pütz, nº 3, 4 y 8 (Schott 6662)
- TANZ – TYPEN – Siegfried Merath Vol. 1 (Schott Ed. 4945)

(4 MANOS)

- DARYL RUNSWICK – Play Boogie (Faber Music)
- DUETS FOR FUN - Jane S. Bastien, Libro 2 (General Words and Music, Co.)
- GRETCHANINOFF – “Spring Monrning” , “On the Mountains”, nº 6 y 9 (de IN THE MEADOWS (Schott 1172)
- MOZART – Andante Gracioso KV 240 nº 2 y Minuetto K240 nº 3, de PIANOFORTE DUET ALBUM (Hinrchsen 387 a)
- REZSO SUGAR–Nº 1,2 y 5 de HUNGARIAN CHILDREN’S SONGS (Editio Música 2737)
- TEACHER and PUPIL – Ruthardt, nº 15,16,18,19,20,21,22,23,24 (Kalmus)

1º CURSO DE 2º CICLO

(ESTUDIOS)

- CZERNY: Op. 299 vol. I nº 1 al 6 y Op.636 nº 1 al 10, 17 y 21.
- BERTINI: op. 29 (excepto 10, 21, 22 y 23) , Op 32, (excepto 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40 y 48) y Op. 100 (excepto 24 y 25).
- BURGMÜLLER Op.109, nº 1, 7 y 18.
- HELLER: Op. 45 nº 2 y Op. 47 nº 2,3,4,5,9,10,16,18,19,23
- KOHLER: Op.50 nº 3, 4, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 19 y 20.
- LEMOINE: Op. 37.
- LOESCHHORN: Op.181, vol. II nº 21 al 26,29, 30, 33, 34, 35, 36 y 38.

(CLÁSICA)

- BACH – Pequeños Preludios y Fugas
- BEETHOVEN – Sonatina Op. 36 nº 6, Seis minuetos WoO 10 (uno a elegir) ; “Adiós al Piano” (Op. Post.)
- CIMAROSA – Sonata (Trinity College)
- CLEMENTI – Sonatina Op. 36 nº 2
- HAYDN – Sonatas nº1 Hob. XVI / 8 (Divertimento), nº4 Hob. XVI/G1, nº5 Hob. XVI/11; nº9 Hob. XVI/4; nº10 Hob. XVI/1. (Urtext)
- MOZART – Menuet KV 2, KV 5, KV 6, KV 7, Allegro KV 3 (Könemann), Menuet KV 315 (Könemann K242), Andantino KV 236.
- SCARLATTI – Minuet en Do mayor (Könemann K130)
- SEIXAS - Giga (Trinity)
- VARIOS – Sonatinas fáciles y progresivas (Vol.II) , Ed. Könemann Music Budapest

(ROMÁNTICAS)

- CHOPIN: Largo en Mi bemol M; Cantabile en Si bemol M
- GRIEG: Piezas Líricas Op. 12, nº 2,3 Y 8 Op. 47 nº 4 y 7, Op. 71 nº 7 Danzas Noruegas Op. 66 nº 1, 7 y 9
- SCHUMANN: Álbum de la Juventud Op. 68. Nº 14 y 41.
- SCHUBERT: Valses Op. 9 D. 365, nº 1,3,4,6,8,9,11,12,15,16,17,28.
- TCHAIKOWSKY: Álbum de la Juventud. Op. 39 nº 2, 4, 5, 9, 10, 11, 15, 23 y 24.

(MODERNAS Y ESPAÑOLAS)

- BARTÓK: For Children vol. II nº 22, 24, 26 y 34; Vol. III nº 1 al 7, 9 al 11, 15, 19 y 20.
- Mikrokosmos:: Vol. II nº 62 al 66, Vol. III nº 67,69,72,74,75,76,78,80, al 86,88,89,90 y 95.
- Danzas Rumanas nº 2; Bagatelas op. 6.
- CASELLA: Once piezas infantiles nº 1.
- GLINKA: Tres mazurkas.

- GRANADOS: Danza de la rosa (Escenas poéticas)
- GRETCHANINOV- Suite miniatura Op.145 nº 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.
- GURIDI: Ocho Apuntes nº 1 y 3
- IBERT: Pequeña Suite nº 2,5,12,14 y 15
- IGNACIO CERVANTES: Preludio en fa sostenido menor , La Manuelita (Danza), Hektograph (valeses nº 1 y 2)
- KABALEWSKY: Op. 27. Nº 3,5,6,7,9,10,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21 / Op.39 de nº 19 al 24, Variaciones Op. 51 nº 3
- KATCHATURIAN: Estampas de la infancia nº 1,2 y 9
- OLIVER: Piezas infantiles vol. I nº 1 y 2.
- PROKOFIEV: Piezas Op. 65 nº 2,3 y 8.
- ROMAN ALIS: Juguetes Op. 108 nº 4,6 y 7.
- RUIZ PIPÓ: Encajes nº 2, 3 y 5.
- SHOSTAKOVICH: Piezas para niños nº 4,5 y 6; Romanza en Fa M, Nocturno en La m, Gavota; Danza nº 6 en Do, Danza nº 7, Canción triste en Sol m.
- STRAVINSKY: Los cinco dedos. Nº 4 y 7.
- TURINA: Jardín de niños Op. 63 nº 8

(JAZZ)

- CHICK COREA – Children’s Song nº 2,4,5,6,9 y 15.
- IMPROVISE MICROJAZZ–Christopher Norton. Nº 11 al 15 (Boosey and Hawkes)
- JAZZ, ECERCISES – Oscar Peterson (Charles Hansen)
- MR.CLEMENTI GOIN’ON HOLIDAYS – Eduard Pütz, nº 5,6,7 (Schott 6662)
- PLAY BOOGIE – Daryl Runswick (Faber Music)
- TANZ TYPEN – Siegfried Merath, Vol.2
- SCOTT JOPLIN – “Peacherine Rag”; “Elite Syncopations” (Charles Hansen)

(MÉTODOS DE JAZZ)

- Método Europeo, Fritz Emonts
- Método Hal Leonard

2ºCURSO DEL 2º CICLO

(ESTUDIOS)

- CZERNY: Op. 299, vol. I desde el nº 7 hasta el final, Op.299, vol. II.; Op. 636 nº 10 al 16, 18 al 20 y 22 al 24.
- BERTINI Op.29. nº 4, 5, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23 y 24.
- BERTINI Op. 32: nº: 36, 46.
- BERTINI Op. 100, nº 24 y 25
- BURGMÜLER Op.109, nº: 2,3,4, 6, 8, 9, 13, 14, 16 y 18.
- HELLER: Op. 45 nº 1,4,5,7,9,18,19 y 24 Op. 46 nº 6, 7,10,11,17,19 y 23 Op. 47 excepto el nº 6,13 y 20

(CLÁSICAS)

- BACH, Carl Philipp Emanuel – Solfeggio en Do menor (Editio Música)
- BACH – Invenciones a 2 voces
- BEETHOVEN – Sonatina nº 4 – Seis Escocesas. Rondó WoO 49; Preludio nº 2, op.39
- CLEMENTI – Sonatinas Op. 36, nº 3,4,5,y 6; Op.37 nº 1 y 2; Op.38 nº 1, 2 y 3
- DIABELLI: Sonatinas Op. 151, nº 1 y 4. y Op. 168, nº 1,2,y 3.
- DUSSEK – Sonatinas Op. 46 nº 3,4 y 6
- HAYDN: Sonatinas nº2 y nº4 . Sonatas nº14 Hob. XVI/3; nº17 Mi bemol M. Hob. Deest.; nº19 Hob. XVI/47; nº20 Hob. XVI/18; nº29 Hob. XVI/45; nº36 Hob. XVI/21; nº37 Hob. XVI/22; nº39 Hob. XVI/24; nº40 Hob. XVI/25; nº41 Hob. XVI/26 y nº43 Hob. XVI/28.
- HÄNDEL: Fuguetas nº 1 ,2 y 3.
- MOZART – Minueto K 355; Andante KV 6/II. Sonatinas Vienesas 1 y 3. (Könemann K242)
- SCARLATTI – Sonatas nº 10, 19,24,43,49, 50, 106, 125, 133 y 135 (Editio Música Budapest)
- SOLER – Sonatas nº 1, 3, 4, 27, 28 y 29 (Continuo Música Press)
- VARIOS – Sonatinas fáciles y progresivas (Vol.II), Ed. Könemann Music Budapest

(ROMÁNTICAS)

- BRAHMS – Valses Op. 39 nº 3, 4, 9, 10, 11,12 y 15
- CHOPIN – Preludios nº 4, 6 y 10; Valses nº 3,8,9 y 10; Mazurcas Op.7, nº 2 y 5; Op. 6 nº2; Op.24 nº 3; Op. 30 nº 1; Op. 33 nº 1 y 3; Op. 63 nº 2 y 3; Op. 67 nº 2 y 4
- GRIEG: Piezas Líricas Op. 12 nº 1,4,5,6 y 7; Op.38 nº 2,4,5,6,7; Op.43 nº 2,3,4; OP. 47 nº 5/Op.54 nº 6 ; Op. 57 nº 6; Op. 62 nº 2; Op. 65 nº 2,5,6; Op. 68 nº 1,2,5; Op. 71 nº 2,3,6
- LISZT – Consolaciones nº 1 y 4.
- MENDELSSOHN – Romanzas sin palabras nº 1,2, 4, 6, 9, 12,14,16,25,35,48
- SCHUBERT – Momentos musicales Op. 94, nº 3. - Danzas Alemanas D783.
- SCHUMANN – Escenas de niños Op. 15; Escenas del Bosque Op. 82; Hojas de Álbum Op. 124 nº 13 y 14; Album de la Juventud nº 7, 8, 9, 12,13,15,17, 18, 19, 24, 25, 26, 28, 29,31,32 y 33

(MODERNAS Y ESPAÑOLAS)

- ALBÉNIZ – Malagueña, Rumores de la Caleta. España. 6 Hojas de Álbum op. 165: “Tango” “Capricho Catalán” y “Zortzico”. Mazurca nº 6 (María).
- ALBENIZ, Mateo: Sonata en Re M.
- ANTONIO ROBLEDO – 25 Sevillanas para piano, nº 4,5,6,9 y 10 (Kunzelmann 1641)
- BARTÓK – Mikrokosmos Vol 4; For Children Vol.1 nº 6,8,10,12,13,18,19,20,21 y Vol.2 nº 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31, 33.
- BLANQUER – Sonatina Naïf (Jugando al Escondite)
- CANCIONES POPULARES ESPAÑOLAS – Armonizadas por F. García Lorca UNION MUSICAL ESPAÑOLA); “Sevillanas”; “Las Morillas de Jaén”; “El café de Chinitas”; “La Tarara”
- CASELLA – Piezas Infantiles nº 2,5,8,9 y 11
- DEBUSSY – El Pequeño Negro
- GRANADOS – Cuentos de la juventud nº 2(La mendiga) y nº 8(El fantasma), 6 Estudios expresivos nº 3, 4 y 5
- GRETCHANINOV- Suite miniatura op.145 nº 3
- GURIDI – Ocho apuntes nº 7

- IBERT – Petit suite nº 6,7,8,9,10,11 y 13
- IGNACIO CERVANTES: Idea fija (Canción sin Palabras), Mazurka nº1, Op. 6.-El Mulatico (Danza);¡Ay! Rosita (Danza), Hektograph (Vals nº 3).
- KATCHATURIAN – Estampas de Infancia nº 4,5 y 10
- MOMPOU – Canción y Danza nº 10; “Impresiones Intimes” nº 3; Secret
- NINO ROTA – Piezas infantiles
- P. DONOSTIA – Preludios nº 1,6, 8, 9 y 20.
- POULENC – Improvisaciones nº 11
- PROKOFIEV– 12 Piezas Infantiles Op. 65, nº6,7,10,11 y 12 - Piezas Op. 12 nº 6
- SATIE – Trois Gymnopédies – Trois Gnosiènnnes.
- SCOTT JOPLIN - Weeping Willow; Swipesy (Charles Hansen)
- SCRIABIN – Preludio Op.2, nº2; 6 Preludios op.13, nº 3; 4 Preludios Op.33, nº 1;
- SHOSTAKOVICH – 24 Preludios Op. 34, nº 1 y 4
- SMETANA: Valses nº 4
- TURINA, J.L. – Siete Piezas para piano, nº 1 - Danzas Gitanas Op. 55 nº 2 y 3. Jardín de niños Op. 63 nº 1,2,3,4,5,6 Niñerías (2ª serie) Op. 56 nº 1,3,4,5,6,7

(MÉTODO)

- Método Europeo,Fritz Emonts

ANEXO 3
ESPECIALIDAD: PIANO CONTENIDOS MÍNIMOS A TRABAJAR POR
TRIMESTRE (relacionados con el Lenguaje Musical)

CURSO	1ER. TRIMESTRE	2º. TRIMESTRE	3ER. TRIMESTRE
1º (1er. Ciclo)	Claves de sol y fa 4/4-3/4 Tonalidad de Do M Sostenidos y Bemoles Acordes de acompañamiento Grados Tonales Staccato Indicaciones de Tiempo	Tonalidad de Fa M Acordes de acompañamiento Iniciación a la Forma Musical Dinámicas Tonalidad de Sol M Acento Acompañamiento en Sol M Reguladores y matices	El Pedal Anacrusa Repaso de las tonalidades Do m, Fa m y Sol M (Grupo 1) Cambio de posición en el teclado Corcheas Negra con puntillo Indicaciones (d.c., 8va.) El becuadro.
2º (1er. Ciclo)	Forma binaria Las escalas: tonos y semitonos. Forma ternaria. Intervalos de 5ª, 6ª y 7ª	Tríadas e inversiones Progresiones de acordes Escala de Do m, Sol M y Fa M 6/8	El orden de los sostenidos El calderón Re M, La M, Mi M (Grupo 2) Escalas y acordes principales de cada una de las tonalidades del Grupo 2
1º (2º Ciclo)	Escalas relativas menores (natural, armónica y melódica) Armaduras Tríadas mayores y menores Acordes principales menores Arpeggios	Digitación de escalas menores Repaso de tríadas y sus inversiones Forma Ternaria Tresillos Acordes quebrados Acompañamientos (vals, Alberti, etc.)	Escala cromática El orden de los bemoles Re b M, La b M, Mi b M (Grupo 3) Escalas y digitaciones de las tonalidades del Grupo 3 Transporte a un semitono ascendente Acordes principales de tonalidades del Grupo 3
2º(2º Ciclo)	<i>Repertorio de examen para Pruebas de Acceso a Grado Profesional</i>		

ANEXO 4

SUPLEMENTO EN CASO DE SEMIPRESENCIALIDAD O MODALIDAD A DISTANCIA INDEFINIDA

En caso de cuarentena forzosa de algún alumno o alumna debido a prevención de posibles contagios por COVID-19, se prevé que éste/a pueda continuar con clases a distancia, para no perder contacto con la dinámica de clase.

En estos casos se puede seguir corrigiendo y controlando el progreso del alumnado mediante videollamada, o grabaciones en vídeo tanto del profesor como del alumnado, que se enviarían por mensajería (correo electrónico u otros medios), hasta que finalice la cuarentena, momento en el que podría volver a reincorporarse al aula con normalidad.

En caso de confinamiento indefinido, tanto del alumnado como del profesorado, es decir, si se contemplase una situación de cierre del Centro Educativo, se seguirá impartiendo clase en el horario habitual, pero ahora ya siempre en modalidad a distancia, como se ha explicado anteriormente: tanto mediante videollamada, como a través de vídeos explicativos, u otros recursos equivalentes (Google classroom, Moodle, etc.).

En estos casos, el contenido de esta programación se vería alterado, por existir la imposibilidad de atender a ciertos aspectos que a distancia no son viables. Por ello habría que contemplar los siguientes cambios:

OBJETIVOS

De los Objetivos que figuran en la Orden de 24 de junio de 2009, partiendo de que todos son importantes, hay algunos en concreto que solamente se podrían llevar a cabo de forma exclusivamente presencial, en a las clases del Conservatorio. Son los referidos a conocer características y posibilidades sonoras del instrumento o interpretar en público.

Debido a una posible modalidad a distancia, atenderemos a ciertos objetivos que pueden alcanzarse mediante esta dinámica de trabajo inusual, aunque casi todos ellos (quitando los anteriormente mencionados) se podrían trabajar igualmente:

1. La posición corporal en el instrumento

4. Hábitos de estudio correctos y eficaces
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música
7. La práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical.

Precisamente esos objetivos se pueden valorar a distancia sin problema. De todos modos, para los otros dos, al menos se pueden ver cuando se dan clases con normalidad, por lo que también se pueden considerar como evaluación continua (cuando se haya podido asistir al centro), cuando exista una modalidad a distancia forzada.

CONTENIDOS

Los contenidos como la práctica de conjunto, las audiciones públicas, práctica de improvisación o el conocimiento de la fisiología y construcción del instrumento, son más adecuados para un trabajo presencial. El resto de contenidos sí que se pueden trabajar a distancia como: la postura, coordinación de ambas manos, trabajo con el pedal, técnicas y hábitos eficaces de estudio, conocimiento de obras del repertorio, desarrollar la sensibilidad auditiva, diversos modos de ataque y articulación, dinámica, agógica, fraseo, etc.

METODOLOGÍA:

La metodología usada deberá ser siempre flexible. Se podrán usar vídeos del alumnado y vídeos del profesor explicativos que se envíen por mensajería o correo electrónico. Igualmente se podrá utilizar la video llamada, o incluso una grabación de voz para hacer alguna aclaración puntual. Dentro de que se trata de recursos no utilizados nunca anteriormente (debido a que en las clases del conservatorio no son necesarios), se ha podido confirmar en situaciones similares anteriores, que han sido muy útiles y eficientes, dando lugar a progresos significativos en el alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios como interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas, o actuar con integración dentro de un grupo, sólo son posibles de forma estrictamente presencial. Pero podemos seguir teniendo en cuenta prácticamente el resto completo de criterios redactados en la orden, como: la actitud en clase,

interpretar y transmitir textos musicales, dominar la técnica adecuada a su nivel, trabajar la memoria, interpretar según el estilo de la pieza, posición y movimientos correctos ante el instrumento, comprender obras escuchadas, tocar obras andaluzas, la capacidad de planificación, etc.

MÍNIMOS EXIGIBLES

A pesar de un posible confinamiento, la evaluación seguirá siendo continua, valorando sobre todo lo que se haya trabajado en las fases realmente presenciales, donde exista una dinámica de clase natural en el propio Centro de trabajo. Dependiendo de la duración de la fase a distancia, el alumnado tendría la oportunidad de mantener las calificaciones obtenidas de forma presencial, o subir nota e intentar superar, lo que no alcanzaron anteriormente. Pero todo dependerá de la duración de la modalidad presencial y a distancia. Por tanto se deberá valorar según la situación, llegado este punto.

En cualquier caso, los programas de piezas que deben trabajar, asignados al alumnado en la asignatura de piano, son una base fundamental donde poder apreciar los objetivos alcanzados, los contenidos trabajados, y donde poder discernir los criterios de evaluación de la asignatura en cada caso particular.